

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
 COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (01)

Partida : 22
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.985.089
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		125.102
	02	Del Gobierno Central		54.480
	004	Del Programa 03 del Tesoro Público		54.480
	06	De Gobiernos Extranjeros		70.622
	001	Donaciones		70.622
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		81.600
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		71.400
	99	Otros		10.200
09		APORTE FISCAL		9.746.051
	01	Libre		9.661.091
	03	Servicio de la Deuda Externa		84.960
15		SALDO INICIAL DE CAJA		32.336
		GASTOS		9.985.089
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.028.192
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.112.895
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.161.497
	01	Al Sector Privado		17.513
	589	Cumplimiento Letras c) y f) Art.70 Ley N° 19.300	04	17.513
	03	A Otras Entidades Públicas		3.143.984
	008	Proyecto Protección de la Capa de Ozono		60.533
	018	Contaminación Atmosférica : Estratégias, Normas e Instrumentos		30.266
	020	Estudio de la Calidad del Aire Urbano Industrial		40.355
	570	Fondo de Protección Ambiental	04	342.343
	571	Centro Nacional del Medio Ambiente	05	156.075
	572	Programa Fortalecimiento para la Gestión Ambiental	04	423.677
	573	Protección de los Recursos Naturales	04	837.366
	574	Cultura Ambiental y Participación Ciudadana	04	300.287
	575	Evaluación y Seguimiento Ambiental	04	380.051
	577	Control de la Contaminación	04	573.031
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		40.800
	03	Vehículos		11.220

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
 COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (01)

Partida : 22
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	04	Mobiliario y Otros		29.580
31		INICIATIVAS DE INVERSION		555.745
	01	Estudios Básicos		458.845
	02	Proyectos		96.900
34		SERVICIO DE LA DEUDA		84.960
	02	Amortización Deuda Externa		72.587
	04	Intereses Deuda Externa		12.373
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- | | | |
|----|---|---------|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos | 18 |
| 02 | ncluye : | |
| | a) Dotación máxima de personal | 397 |
| | No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. | |
| | Por resolución del Director Ejecutivo del Servicio, podrá disponerse funciones de carácter directivo a funcionarios a contrata que por razones que se incluirán en dicha resolución, deberán ejercer la subrogancia del Director Regional respectivo. | |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 10.459 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional | |
| | - Miles de \$ | 41.012 |
| | d) Convenios con personas naturales | |
| | - Miles de \$ | 10 |
| | e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| | - N° de personas | 22 |
| | - Miles de \$ | 171.090 |
| 03 | Incluye : | |
| | Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 | |
| | - Miles de \$ | 15.300 |
| 04 | Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal externo al Servicio, que demande la ejecución del Programa. | |
| 05 | Para el cumplimiento del convenio entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), el que deberá ser visado por la Dirección de Presupuestos. Dicho convenio contendrá a lo menos las actividades a desarrollar por el CENMA y los gastos asociados a las mismas. | |